

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2021-00770.

NOTIFICADO POR ESTADO No 144 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Como según informe secretarial rendido en la fecha, el término de traslado de los inventarios y avalúos adicionales que fueran presentados venció en silencio, esta Juez les imparte aprobación.

En atención a lo solicitado por la DIAN en comunicación de fecha 31 de diciembre de 2021, visible en el archivo Nro. 13, procédase por la secretaría a remitir a dicha entidad, copia de lo allí requerido. Comuníquese por el medio más expedito.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c54f934648d3032bb13409165612b5943a106d829e291d4be529d1b6b7ecc7bd**

Documento generado en 31/08/2022 10:09:20 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CPC